

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
Credencial Municipal de Artesano								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula				
Identificación oficial que acredita al titular como artesano – productor, registrado ante la Coordinación de Artesanos del H. Ayuntamiento de Temascalapa.								
FUNDAMENTO LEGAL:		No Aplica						
DOCUMENTO A OBTENER:		Credencial Municipal de Artesano.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Al 31 de diciembre de 2024.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En cuanto el productor se allá acercado a la coordinación de arte Artesanos del H. Ayuntamiento de Temascalapa, para incorporarse al padrón artesanal, sea revisado y acreditado su producto para saber si forma parte de las ramas y subramas que identifican las artesanías dentro del catálogo artesanal que emite el IIFAEM. (Instituto de Investigación y Fomento de las artesanías del Estado de México)					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS								
1. INE				SI	1	No Aplica		
2. Fotografía en formato digital a color. (portando blusa o camisa blanca)								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse en la Coordinación de Artesanos con identificación oficial y muestra del producto que elabora. 2. Identificar la rama y su brama artesanal a la que pertenece su producto. 3. Realizar el registro con los datos del artesano para la solicitud de la credencial. 4. Toma o entrega de fotografía en formato digital. 5. Envió de información al departamento de Comunicación social del H. Ayuntamiento de Temascalapa para la Impresión de la misma. 6. Entrega de credencial al Artesano o productor, por parte de la Coordinación de Artesanos. 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		25 días hábiles posteriores a la solicitud. (Entrega de credencial 10 min)						
COSTO:		\$ No Aplica		Fundamento Jurídico				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica						

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo				Coordinación de Artesanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Efraín de Jesús Ramírez Núñez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de Dolores			MUNICIPIO:	Temascalapa		
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs Sábado de 08:00 a 14:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
596	933 01 99		No Aplica	No Aplica	desarrolloeconomico015@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		N/A	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cómo obtener la credencial municipal del artesano que emite el H. Ayuntamiento de Temascalapa?					
RESPUESTA:		Acercándose a la oficina de coordinación de artesanos para la revisión de su producto y saber si podría considerarse como artesanía de acuerdo al catálogo de artesanías del estado de México, que expide el IIFAEM.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Que necesito presentar para tramitar mi credencial municipal del artesano?					
RESPUESTA:		Presentar INE original para constatar que pertenezca a algunas de las comunidades que integra el municipio de Temascalapa. Presentar algún producto elaborado teniendo que comprobar como lo realiza; ya sea mediante un video, fotografías o con la presentación de algún producto sin terminar y realizarlo en el momento frente al coordinador de artesanos para validar el proceso.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cómo puedo participar en los eventos artesanales?					
RESPUESTA:		Una vez que es revisado el producto y se valida como artesanía, se integra al padrón artesanal y se les informara de las actividades de las que los artesanos podrán participar y de esta forma puedan formar parte de los pabellones artesanales que se llevan a cabo dentro y fuera de municipio.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	_10_ / _MARZO_ / _2024_.
Ing. Alma Yadira García Cedillo	Lic. Guillermo Cruz Gómez	



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir